

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentarios de **Marcela González Duarte** a la ponencia **LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO** presentada por José Ramón González Chávez

Esta ponencia delinea el panorama y características de la corrupción en México. Efectivamente y como bien señala el autor la corrupción en términos generales no es exclusiva de una persona o sociedad y se trata de un fenómeno muy complejo que se debe atacar conforme a las particularidades de cada comunidad, estado o país. En México lamentablemente la corrupción que se está tragando al país es estructural. Ello quiere decir que es sistemática y absolutamente impune.

Aunque en efecto los ciudadanos participan casi al igual de la corrupción que los servidores públicos, el fenómeno de corrupción estructural urge a poner un freno inmediato y radical que controle los índices de corrupción. Desde mi perspectiva este freno sólo puede ser efectivo si se dirige principalmente para ser muy efectivo, hacia los servidores públicos. Por ello más que hablar de corrupción como un fenómeno cultural o ciudadano, cuando se tiene los índices de corrupción que se tiene en México, hay que hablar de un problema de impunidad, es decir falta de sanción, a quienes en primera instancia están, por su trabajo o investidura, obligados a cumplir la ley y no lo hacen, es decir los servidores públicos.

Cuando en México se habla de corrupción como un fenómeno cultural o de educación, tiende a diluirse la responsabilidad y lo anterior, solo reitera la impunidad, de manera que el foco de atención debe centrarse en los controles hacia la clase política y en general gobierno de todos los poderes y de todos los niveles.

El autor señala que la corrupción tiene como consecuencias la desconfianza ciudadana, ineficacia gubernamental, ingobernabilidad y por ende, afecta de manera progresiva las instituciones, la cultura social y el Estado de Derecho. Coincido plenamente con ello. Sin embargo, le agregaré a lo dicho, que el peor

efecto que tiene la corrupción estructural, es que socava profundamente la posibilidad de que los ciudadanos gocen de sus derechos fundamentales.

Cualquier acto de corrupción trae aparejada la violación, en mayor o menor grado, a derechos fundamentales y dada la grave crisis de derechos fundamentales por la cual México atraviesa, me parece que es fundamental relacionar también a la corrupción con el tema de violaciones a los derechos fundamentales.

Cuando pensamos en Ayotzinapa, en Tlatlaya, en la Casa la Blanca, todos temas que han sacudido la conciencia social de los mexicanos, estamos hablando de violaciones de derechos fundamentales como la libertad física, como la libertad de expresión, como el debido proceso, y todas estas violaciones han sido posibles gracias a la corrupción que invade, instituciones públicas de cualquier nivel y gobierno. Esto es así, porque la incompetencia, también deriva de la corrupción.

De manera que desde mi perspectiva una forma eficaz y de fondo para atacar el problema de la corrupción estructural, es poner atención en las políticas públicas que fortalecen a los derechos fundamentales y evitar a toda costa que la violación a los mismos quede impune.

En la medida en la que las personas se empoderen con sus derechos, podrán hacer frente a los abusos del poder y tendrán también las herramientas para exigir, como derecho y ejercer como obligación, de sus gobernantes rendición de cuentas. En suma desde mi perspectiva, la solución a la corrupción está en los ciudadanos, que debemos constituirnos en el más eficaz contrapeso de los actuales o futuros gobiernos y poderes facticos. Ésa es la visión de un estado verdaderamente democrático del s. XXI.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentarios de **Jorge Chaires Zaragoza** a la ponencia **LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO** presentada por José Ramón González Chávez

José Ramón González hace un análisis muy interesante sobre la corrupción en nuestro país, abordando el tema desde una perspectiva histórica, multidimensional y ético jurídico, lo cual, señala, es necesario no sólo para entender la problemática, sino para hacer propuestas de solución que sean viables, posibles y realizables.

Inicia con una breve radiografía histórica de la corrupción en México, desde la llegada de los españoles hasta nuestros días, resaltando la falta de controles por parte de la monarquía española, sobre todo por la distancia que separa a los continentes. Relata varios episodios de nuestra historia que dan cuenta del problema tan arraigado en la sociedad, después de 300 años de un control prácticamente nulo.

Termina el apartado histórico repartiendo culpas, acusando a los extranjeros que la corrupción alguna vez cruzó el Atlántico, para ser asimilado paulatinamente a nuestra cultura. No obstante, creo que si bien la corrupción que hoy padecemos es consecuencia (podemos decir) de ineficaces mecanismos de control, también es cierto que llevamos más de doscientos años que nos independizamos, y que en todo este tiempo tampoco hemos impuesto controles eficaces a nuestros gobernantes.

Continúa su ponencia con un análisis multidimensional del problema, señalando que desde su punto de vista para lograr controlar, prevenir y sancionar la corrupción a través del Derecho, habría que comprender primero que estamos ante la presencia de un problema multidimensional, en donde "...confluyen una gran cantidad de aspectos o vectores de muy diversa índole, que interactúan y se encuentran enlazados de manera muy estrecha". Para lo cual, hace un breve análisis de diversos factores que están relacionados o interactúan con la corrupción como son las drogas, la sociedad, la política y gobierno, los medios y la educación.

Precisamente varios autores se han referido a ese carácter multidimensional de la corrupción desde hace ya varios años. Sólo por mencionar algunos que han estudiado el tema desde ese enfoque podemos citar a Susan-Rose Ackerman "La corrupción y los gobiernos. Causas y consecuencias"; Gerardo Laveaga "la cultura de la legalidad"; Edmundo González Llaca en su famosa obra *La corrupción patología colectiva*, Stephen D. Morris *Corrupción y política en México contemporáneo*; Señal Malem "La corrupción.

Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos. Michel Resiman, *¿Remedios contra la corrupción?: Cohecho, cruzada y reformas*, quien precisamente hace un análisis de la corrupción desde la sociedad norteamericana, partiendo de conceptos morales, jurídicos, institucionales y sociológicos.

Por otra parte, el autor hace una propuesta de solución al problema el cual, señala, debe partir de una perspectiva multidimensional y multidisciplinaria. Precisa, por ejemplo, que la recientemente creada Fiscalía Anticorrupción debe contar con medios suficientes y adecuados para vincular a las administraciones públicas de todos los ámbitos de gobierno para incluir dentro de sus atribuciones las relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y sanción de actos de corrupción, así como la tolerancia cero ante las ofertas de corrupción de los particulares, no obstante no profundiza en los cómo, que es la parte sustancial en la solución de los problemas, de lo contrario nos quedamos en los simples buenos deseos.

Señala, además, que debería incluirse no solo al ejecutivo, sino también al legislativo, al judicial y a los organismos constitucionales autónomos, quienes afirma hasta el momento están exentos de la obligación de contar con una gestión transparente y de rendir de cuentas de la misma, así como de proporcionar información a la ciudadanía sobre su actuación. Cabe aclarar que estos órganos por disposición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental son sujetos obligados y en sus páginas de internet se publica la información que por ley deben dar a conocer sobre su actuación; otra cosa es que a la fecha todavía exista resistencia por parte de algunos servidores públicos a transparentar su actuación.

Se refiere también a la reciente reforma educativa, la cual le parece limitada al atender solo acciones para contener las prácticas corruptas tradicionales del magisterio, pero que deja afuera otros aspectos más importantes, como la creación de una verdadera política pública educativa nacional. Sin embargo, de igual manera no concreta las propuestas, sino que se refiere a ellas en términos generales. Cabe señalar que al respecto existe una extensa bibliografía que abordan esta problemática, en donde se puede observar que no existen consensos sobre cuál debe ser la mejor política pública educativa, debido a que intervienen aspectos no solo ideológicos, sino intereses políticos, económicos o religiosos, étnicos, entre otros. Por citar algunos de estos estudios clásicos, Rafael Segovia. *La politización del niño Mexicano* (1977). Carlos Ornelas. "La descentralización de la educación en México". *El federalismo difícil. Las políticas descentralizadoras en México (1983 – 1993). logros y desencantos* (1998).

Ernesto Meneses Morales. *Tendencias educativas oficiales en México 1821 – 1911* (1998).